

302501003

2014	13	09	01	P5260
------	----	----	----	-------

COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO Y USUFRUCTO: OTORGADA POR LOS CONYUGES ELTON ELSER CELLERI MENDOZA Y MARIANA DE JESUS CATAGUA SALTOS A FAVOR DEL SEÑOR JUAN PABLO CELLERI CATAGUA.

CUANTÍA: \$ 36.596,35

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; Hoy Catorce de Agosto del año Dos Mil Catorce; Ante mí Doctor Stalin Lucas Saque, Notario Público Primero del Cantón;

COMPARECEN Y DECLARAN: Por una parte, y por sus propios derechos los cónyuges ELTON ELSER CELLERI MENDOZA, Contador, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero cero seis ocho cero cinco - uno; y señora MARIANA DE JESUS CATAGUA SALTOS, Estudiante, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero dos cero nueve seis ocho cuatro - cinco; y, por otra parte, por sus propios derechos el señor JUAN PABLO CELLERI CATAGUA, Soltero, Estudiante, portador de la Cédula de Ciudadanía número Diecisiete uno cinco seis ocho ocho ocho dos - cuatro.- Los comparecientes declaran que son mayores de edad, Ecuatorianos, domiciliados en Manabí y de tránsito por esta Ciudad de Montecristi; hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanía

Handwritten notes:
 sellado
 08/14

y Comprobantes de Votación, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO Y USUFRUCTO**, la cual proceden a celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una más de **COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO Y USUFRUCTO**, la misma que se contiene de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES: Intervienen en la presente Escritura de **COMPRAVENTA CON RESERVA DE USO Y USUFRUCTO**, por una parte, libre y voluntariamente, por sus propios derechos los cónyuges **ELTON ILSER CELLERI MENDOZA** y **MARIANA DE JESUS CATAGUA SALTOS**, a quienes para los efectos de este contrato se les llamará "VENEDORES"; y por la otra parte, por sus propios derechos el señor JUAN PABLO CELLERI CATAGUA, a quien en lo posterior se le denominará "EL COMPRADOR".

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Los cónyuges ELTON ILSER CELLERI MENDOZA y MARIANA DE JESUS CATAGUA SALTOS dentro de la Sociedad Conyugal; adquirieron un Lote de Terrono ubicado en la LOTIZACION SOCAY, CALLE J-CUATRO, J-CINCO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, por Compraventa a los señores Blanca Gilabert Urzaniqui y Otto Ludwig Schwarz Klaeschen, mediante Escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el Doce de Mayo de Mil novecientos setenta y dos, e inscrita en el Registro

.....
.....
.....
.....

de la Propiedad del Cantón Manta, el Catorce de Junio de Mil novecientos sesenta y dos.- Sobre este predio se ha construido El edificio denominado "CELLERI - CATAGUA", el mismo que se compone de un bloque de dos plantas: Planta Baja: Comprende un solo departamento signado como CIENTO UNO, conformado por los ambientes de vivienda desarrollada sobre el nivel +/0 CERO, CERO, CERO METROS; con sus respectivas áreas comunes y de circulación vertical y horizontal. Planta Alta: Construida sobre el nivel - TRES METROS OCHO CENTIMETROS, comprende dos departamentos signados como DOSCIENTOS UNO y DOSCIENTOS DOS con sus respectivas áreas comunes de ingreso y de circulación; Constituido bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Con fecha seis de Octubre del año Dos mil once; El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta RESUELVE: Aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "CELLERI-CATAGUA", de propiedad el señor Elton Elser Coltori Mendoza, ubicado en la LOTIZACION JOYAL CALLE QUATRO, 5- CINCO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral número TRES CERO UNO DOS CINCO CERO UNO CERO CERO CERO; Protocolizada dicha Constitución de Propiedad Horizontal y sus respectivos planos en la Notaría Cuarta de Manta, el Dos de Diciembre de Dos mil once, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón Manta, el Dieciséis de Noviembre del dos mil once.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos manifiestan, los vendedores ELTON ELSER CELLERI MENDOZA y MARIANA DE JESUS

este punto gira hacia el Sur en TRES METROS OCHENTA Y TRES
CENTIMETROS y lindera con vacío hacia el área común de patio;
POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia la Calle I-CUATRO en
SIETE METROS NOVENTA CENTIMETROS. Área Total OCHENTA
Y SEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y SEIS CENTIMETROS
CUADRADOS. DEPARTAMENTO DOSCIENTOS DOS. Área por
individual OCHENTA Y SEIS METROS SETENTA Y SEIS
CENTIMETROS CUADRADOS. Alícuota % CERO, TRES MIL
DOSCIENTOS SESENTA Y TRES. Área de terreno SETENTA Y DOS
METROS ONCE CENTIMETROS CUADRADOS. Área común
CUARENTA Y DOS METROS OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS
CUADRADOS. Área total CIENTO VEINTINUEVE METROS
SESENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS.

CUARTA:CLAUSULA DE RESERVA DE USO Y USUFRUCTO: Los

cónyuges ELTON ILSEER CELLERI MENDOZA y MARIANA DE JESUS
CATAGUA SALTOS, por medio de esta Clausula dejan constancia que se reservan
el uso y usufructo del bien dado en venta mediante esta Escritura al señor JEAN
PABLO CELLERI CATAGUA; mientras ellos vivan.- QUINTA:PRECIO.- El
precio de la presente Compraventa convenido entre las partes vendedores y
comprador y que lo estiman como el justo de la cosa vendida es la cantidad de
TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES CON 35/100, valor

que declaran los vendedores tenerlos recibidos de poder del adquirente en dinero de legal circulación, sin opción por este concepto que hacer reclamos posteriores de ninguna clase, declaran además los vendedores bajo juramento que el bien inmueble que venden en este momento se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obligan no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACIÓN: EL COMPRADOR, el señor JUAN PABLO CELLERI CATAGUA, acepta el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas.- LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas especiales y generales para la perfecta validez y firmeza de la Escritura Pública de Compraventa que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquirente para que solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- Minuta firmada por la Abogada Wendy Carrillo Véliz, Matrícula Número Tres mil quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo certificados conferidos por los señores Tesorero, Jefe de la Dirección Financiera Municipal, Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta, Copias de Cédulas y otros. Se comprueba el pago de Aicabalas y sus adicionales.- Leída que les fue la presente Escritura a los otorgantes por mí El

COPIA
COPIA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANÁ



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



01.14778

No. Certificación: 114778

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 73501

Fecha: 21 de julio de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clavé: 3-01-25-01-003

Ubicado en: ED. CELLERI CATAGUA PA. DPTO. 202

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	86,76	M2
Área Comunal:	42,8600	M2
Área Terreno:	72,1100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300068051	CELLERI MENDOZA ELTON Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3244,95
CONSTRUCCIÓN:	33345,40
	<hr/>
	36590,35

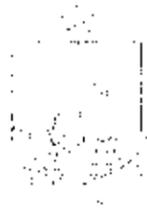
Son: TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 21/07/2014 15:48:49



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD-1.25

09 0002507

TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

En atención verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal
que corresponde a mi cargo, no se ha encontrado ningún título de Crédito pendiente de pago por concepto
de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CELLERIMENDOZA ELTON Y SRA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de Mayo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3012501002 ED.CELLERI CATAGUA PA.DPTO.201
Manta, diez y seis de Mayo del dos mil catorce



Handwritten signature and official stamp of the Treasurer



En que
PRIMERO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

SECRETARÍA DE
TRABAJOS

Nº 0065802

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICAN Que revisado el expediente de la URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a CELLERI MENDOZA ELTON Y SRA.
ubicada ED.CELLERI CATAGUA PA.DPTO.2C2
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$36590.35 TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES CON 35/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



WPICO

Manta, _____ de _____ de 20
25 DE JULIO 2014

Director Financiera Municipal



7/25/2014 10:16

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTÁ de la parroquia TARQUI		3-01-25-01-003	72,11	26590,35	141304	293207
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300266051	CELLERI MENDOZA ELTON Y SRA.	ED. CELLERI CATAGUA PA.DPTO.302	Impuesto pa 1c pa1		182,96	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		54,89	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		257,84	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		237,84	
1308447325	CELLERI CATAGUA ELYON BUENAVENTURA	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 7/25/2014 10:16 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta
 Srta. Juliana Rodríguez
 RECAUDACION

COMPRADOR; CELLERI CATAGUA JUAN PABLO CC 1715688824

NOTA. Lo corregido es válido



CUERPO DE FISCALIZADORES DE MANTA

Emergencias Teléfono: 051-479-20070001
 Calle Comercio Avenida 11
 entre calles 11 y 12
 Teléfono: 051-479-2611747

COMPROBANTE DE PAGO
 0008521

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CONTINENTE 300068051001

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

CELLERI MENDOZA ELTON Y SRA.
 EDIF. CELLERI CATAGUA PA. DPTO. 302

REGISTRO DE PAGO

313233
 SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 16/05/2014 15:19:14

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00



VALIDO HASTA: jueves, 14 de agosto de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

(ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO)



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

45915



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45915

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 30 de abril de 2014*
 Parroquia: *Turquí*
 Tipo de Predio: *Urbano*
 Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

El Edificio denominado "CELLERI -CATAGUA", ubicado en la Lotización Jocay, calle J-4, J-5 de la Parroquia Turquí del Cantón Manta. DEPARTAMENTO 202. Existente sobre el nivel 3,08m, se encuentra conformado por los ambientes de sala-comedor, cocina, dormitorio 1 con baño, dormitorio 2, estudio y baño general; se accede a él desde el área común de hall-escalera, poseyendo las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con cubierta del edificio. POR ABAJO: Lindera con departamento 101; vacío hacia el área común de soportal y de la Calle J-4. POR EL NORTE: Empieza desde el Este hacia el Oeste en 1,20m; desde este punto gira hacia el Norte en 2,12m.; desde este punto gira hacia el Oeste en 10,08m.; y lindera en sus tres extensiones con el departamento 201. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia área común de patio, soportal y Calle J-4 en 11,33m. POR EL ESTE: Empieza desde el Norte hacia el Sur en 1,95m; desde este punto gira hacia el Este en 0,05m y lindera en sus dos extensiones con área común de hall-escalera; desde este punto gira hacia el Sur en 3,83 m y lindera con vacío hacia el área común de patio. POR EL OESTE: lindera con vacío hacia la Calle J-4 en 7,90m. Área total: 86,76m². DEPARTAMENTO 202. Área neta individual m². 86,76. Alicota % 0,3263. Área de terreno m². 72,11. Área común m². 42,86. Área total m². 129,62. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Polzo Inicial
Compra Venta	Compraventa	23.3431 14/06/1972	550
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	38.3816 12/2011	1.639
Planos	Planos	44.346 12/2011	754

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certificación impresa por: *Ju33*

Ficha Registral: *45915*





1 / 1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 14 de junio de 1972
Tomo: 1 Folio Inicial: 550 - Folio Final: 550
Número de Inscripción: 431 Número de Repertorio: 631
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de mayo de 1972
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Un solar ubicado en la Lotización Jocay de la parroquia tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000012657	Celleri Mendoza Elton Ilser	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000010299	Gilbert Urzantqui Blanca	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004759	Schwarz Klaeschen Otto Ludwig	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta 26 22-may-1972 550

2 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: viernes, 16 de diciembre de 2011
Tomo: 4 Folio Inicial: 1.639 - Folio Final: 1.676
Número de Inscripción: 38 Número de Repertorio: 350
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de diciembre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO CELLERI-CATAGUA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02096845	Catagua Saltos Mariana de Jesus	Casado	Manta
Propietario	80-0000000012657	Celleri Mendoza Elton Ilser	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta 431 14-jun-1972 550

3 / 1 Planos

Inscrito el: viernes, 16 de diciembre de 2011
Tomo: 3 Folio Inicial: 754 - Folio Final: 759
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 7.351
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de diciembre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS Edificio denominado Celleri - Catagua

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02096845	Catagua Santos Mariana de Jesus	Casado	Manta
Propietario	80-0090100012657	Celleri Mendoza Elton Ilser	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Ere. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	38	16-Dic-2011	1639	1676

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:57:04 del viernes, 18 de julio de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto
cuando se ulera un traspaso de dominio o se
constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



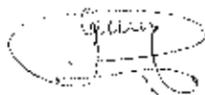
Validez del Certificado 30 días, Excepto
cuando se ulera un traspaso de dominio o se
constituya un gravamen.

CERTIFICADO DE EXPENSAS

ELTON ILSER CELLERI MENDOZA, en calidad de propietario del "EDIFICIO CELLERI CATAGUA", hasta que se reúna la Asamblea de Copropietarios de acuerdo con el Reglamento Interno Especial de este edificio tal como consta en la escritura, tiene a bien certificar que el departamento número 202 del edificio CELLERI CATAGUA, no tiene pendiente ningún tipo de expensas que cancelar, estando al día en sus pagos.

Manta, 19 de Septiembre del 2014

Muy atentamente,



ELTON ILSER CELLERI MENDOZA
PROPIETARIO
C.C. #130006805-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENDADANÍA



Nº 130006805-4
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDO Y NOMBRES
DELLER MENDOZA
ELTON ELSER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1944-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BARBARA
COTACACHI



PROTECCIÓN CIVIL
COSTA RICA
ESTADOS UNIDOS DEL PADRE
DELLER VICTOR
AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTO DOMINGO
2010-10-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-03



PROTECCIÓN CIVIL
COSTA RICA



023
823 - 0201
CÉDULA DE CIUDADANÍA
CÉDULA
DELLER MENDOZA ELTON ELSER

MANABÍ
PROVINCIA
SANTA ANA
CANTÓN

VIOLACIÓN DE
ARTÍCULO 10
DEL CÓDIGO

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL

IDENTIFICACIÓN CIVIL

N. 171568882-4



CEDULA
CIVIL
CALLEJÓN CATEDRAL
CELLERI CATAGUA
JUAN PABLO

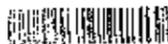
UBICACIÓN DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 15/11-08-95

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO



ESTUDIOS
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V33MA2262

APellidos y nombres del padre
MULLERI MENDOZA ELTON ILDER
Apellidos y nombres de la madre
CATAGUA MARIANA DE JESUS
Lugar y fecha de expedición
NUMBAMBA
2018-06-20
Fecha de expiración
2023-06-20



[Signature]

[Signature]



.....
.....
.....
.....

[Signature]
[Signature]

.....
.....
.....
.....

EQUATORIANA***** V3393V2242
CASADO ELTON BELLER
SUPERIOR ESTUDIANTE
JACOBO CATAGUA
LEAQUEDIA SALTOS
MANTA 13/09/2006
13/09/2018

0559883

CIUDADANIA 130209684
CATAGUA SALTOS MARIANA DE JESUS
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
17 NOVIEMBRE 1951
001- 0164 00981 F
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1951



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019

019 - 0086

133288845

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉPULA
CATAGUA SALTOS MARIANA DE JESUS

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	FURROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUSTA

Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, y

Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-


ELTON ELSER CELLERI MENDOZA

C.C. # 130006805-1


MARIANA CATAGUA SAITUS

C.C. # 130209684-5


JUAN PABLO CELLERI CATAGUA

C.C. #171568882-4




Stalin Javier Lucas Baque
Notario Público
CANTÓN DE MONTECRISTI
Ecuador

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL
CONSTA EN EL AÑO DOS MIL CATORCE; EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL
CANTÓN, DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, SELLADO Y
FIRMADO; Montecristi, 14 de Agosto del 2014. EL NOTARIO





